

**DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, REFORMA Y MODERNIZACIÓN
DEL ESTADO**

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
ONCAE**

ACTA DE HOMOLOGACION DEL PROYECTO DEL PLIEGO CONDICIONES

Licitación Pública Nacional para el Convenio Marco de Material Médico Quirúrgico

Proceso No. LPN-ONCAE-CM-MMQ-002-2016

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 10 días del mes de Junio del año 2016, siendo las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, en el lugar y fecha establecida, en cumplimiento al Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos; se llevó a cabo la reunión de homologación de consultas del Proyecto del Pliego de Condiciones del Convenio Marco de Material Médico Quirúrgico proceso No. LPN-ONCAE-CM-MMQ-002-2016, en el salón Manlio Martínez con la presencia de los Representantes de las siguientes empresas y personal de ONCAE que a continuación se detallan:

1. Licda. Verónica Bueso Leiva, Directora de ONCAE
2. Abg. Juan Álvarez Arnodo, Jefe del Departamento Legal de ONCAE
3. Ángela Castro, Jefe de Gestión de Compras ONCAE
4. Haydee Medina, Analista de Convenio Marco ONCAE
5. Pedro Javier Martínez, Analista de Convenio Marco ONCAE
6. José Rafael Hernández, Analista de Convenio Marco ONCAE
7. Alejandra María Fonseca, Secretaria General, ONCAE
8. Gabriel Antonio Ochoa, Analista de Convenio Marco ONCAE, y con la asistencia de los siguientes representantes de la Secretaría de Salud Pública:
9. Albertina Díaz, Jefe de Enfermería, HOSPITAL SAN FELIPE
10. Mirtha Colindres, Jefe de Sala de Operaciones, HOSPITAL SAN FELIPE
11. David García, Técnico, SESAL/FARMACEUTICO
12. Francis Orlina Ordoñez, Técnico, ULMI/SESAL
13. Marilyn Fiallos, Gestora Licitaciones, Grupo NIPRO
14. Anuard Sevilla, Gerente, PROMED
15. Gerardo Rubio, Presidente, ADIMEH
16. Claudia Lidilia Amaya, Gerente General, DIPROMEQ
17. Víctor Alejandro Bertrand, Gerente de Ventas, ANPHAR
18. JC Hasbund, Vicepresidente, ADIMEH
19. Marco Daniel Banegas, Gerente de Operaciones, AGENCIA MATAMOROS
20. Juan Ramos, Licitaciones, DICOSA
21. Francis Martínez, Gerente, REP. Y DIS. M Y L.
22. Lalys García, V.M., MEDINTER
23. Tania Zulema Barahona, Asistente de Ventas, INVERSIONES Y EQUIPOS.
24. Jaime Ariel Ortiz Escalante, Licitaciones, DIMESA
25. Ana Marcela Boquin, Asist. De Ventas, DIMESA
26. Marco Montes, Departamento Legal, GRUPO MEY-CO S.A.
27. Valeria Sabillón, Depto. Proyectos, GRUPO MEY-CO S.A.
28. Laura Urrutia, Sub Gerente, HEALTHCARE
29. Candy Mejia, Ventas, LEOPLAST
30. Miguel Alejandro Rodríguez, Gerente, DISINTER
31. Mario J. Cerrato, Encargado Línea Médica, INFRA DE HONDURAS
32. Olvan Samayoa, Jefe Activo, INFRA DE HONDURAS
33. Flor Figueroa, Gerente, PHARMATEGS
34. María José Cruz, Gerente, MEDINTER
35. Carla Alvarado, Gerente, RENTAMEDIC
36. Ana Luisa Sánchez, Asist. Gerencia, TECMA
37. Ingrid Acosta, Ventas, TEMECA
38. Ana Betancourt, Gerente División, CORPORACIÓN MDP
39. Carlos David Mejía Murillo, Gerente, INVERSIONES MER S. DE R. L.
40. Luis Villalta, Asesor, ONCAE
41. Nancy Yanoris Álvarez, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE
42. Brenda Márquez, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE
43. Marcela Paola Porzio, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE
44. Madai Orteiz, Gerente de Operaciones, MEDITEC
45. Gennesis Deras, Licitaciones, MEDITEC

Acto seguido se dio inició a la reunión exponiendo a los asistentes la metodología de la homologación y posteriormente se procede a dar lectura a las consultas recibidas dentro del plazo legal establecido en el pliego de condiciones, mismas que se evacuaron en el orden de precedencia de la siguiente forma:

Consulta 1: Referente al Formulario No. 9 Rangos de Participación y Descuento, en el rango de descuento será aplicado a todos los productos ofertados o hay que especificar por ítem, ya que algunas especialidades los flujos de compras son menores, también ya se va a ofertar un precio fijo, no se supone que aquí no aplicaría rangos de descuentos?

Respuesta ONCAE 1: Cada proveedor tiene la libertad de ofrecer descuentos, ya sea por renglón de productos, por ítem, o por la totalidad de la oferta, deberá identificar para cual producto presenta descuento.

Los descuentos son opcionales.

Consulta 2: Se consultó a la Cámara de Industria y Comercio de Cortes si ellos eran los responsables de expedir la certificación donde conste que la marca del producto que oferta, cuenta con la autorización del fabricante para su distribución y/o comercialización, acompañado de la fotocopia de su respectiva publicación en el Diario Oficial la Gaceta, sin embargo, ellos respondieron que los responsables de emitir este certificado es la Secretaría de Desarrollo Económico. Por lo tanto, se realizó el proceso con la Secretaría de Desarrollo Económico, estos dan una constancia en la cual solo se certifica a través de la solicitud de una licencia de distribución si el fabricante otorga una distribución exclusiva o no (sin aparente inclusión de marca). Esto es un procedimiento que tarda aproximadamente 4 meses. Quisiera saber si van a aceptar que este punto que se mantenga en trámite? Ya que el proceso tarda mucho tiempo. Debido a que la empresa es primera vez que entra en un proceso tan grande como este, no estaba al tanto de esta documentación era necesaria.

Respuesta ONCAE 2: Se eliminará la solicitud de la Constancia solicitada emitida por la Cámara de Industria y Comercio donde conste que la marca del producto que oferta, cuenta con la autorización del fabricante para su distribución y/o comercialización, acompañado de la fotocopia de su respectiva publicación en el Diario Oficial la Gaceta, se solicitará lo siguiente:

Para cada marca propuesta, se requiere presentar carta de certificación actualizada de que el oferente es representante autorizado de la marca para el mercado nacional. Dicha carta deberá ser emitida por la representación del fabricante en Honduras, de no existir representación del fabricante se aceptará en su defecto el representante de la marca a nivel regional. En el caso de que el oferente no sea un canal directo del fabricante, deberá acreditar carta de su distribuidor o mayorista en Honduras, como su cliente y que cuenta con el respaldo de la marca, mediante la presentación de carta de su proveedor el cual sí debe ser un canal reconocido por el fabricante en el país, la ONCAE se reserva el derecho de verificar dicha circunstancia en la Secretaría de Industria y Comercio

Consulta 3: Referente a la IAO 11.1.20 que dice: Deberá presentar información referente a locales, sucursales o un lugar de distribución para las zonas que presentan ofertas (representar mediante imagen área geográfica en google maps). Limita la libre oferta y demanda debido a que no todas las empresas cuentan con salas de ventas en todas las zonas geográficas, (además aumentaría los costos y con ello la oferta final). Aumenta los costos para ofertar.

Eliminarse IAO 11.1.20 ya que de aplicarse este, ninguna compañía podría cumplir con esta cláusula.

Respuesta ONCAE 3: Se solicita la ubicación en Google Maps del sitio donde se encuentra ubicada la sala de ventas o sucursales de la empresa. Con este requisito no se limita la libre participación, el proveedor no está obligado a tener una sucursal para las zonas en las que presenta oferta, pero deberá garantizar la entrega de los productos para las zonas que presente oferta.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

ONCAE

OFICINA NORMATIVA
DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES
DEL ESTADO

Consulta 4: Con respecto a este punto se piensa manejar de la misma manera que hasta el momento (15% cumplimiento 5% calidad y 2% mantenimiento oferta) o la firma del formulario de mantenimiento de oferta elimina este 22% ya que esto genera más costos e imposibilita dar un precio más bajo.

Respuesta ONCAE 4: El Oferente deberá sujetarse a lo establecido en el pliego de condiciones y presentar el Formulario No. 10 (DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA), adicionalmente conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos el Ente Adquirente podrá solicitar la respectiva garantía de calidad al momento de generarse la orden de compra respectiva, para los bienes que así lo requieran.

Consulta 5: Me preocupa que en ninguna parte del pliego hay un compromiso u obligación del estado a pagar. Si se maneja de lo mismo manera que hasta el momento con Orden de Compro y F01. Esta forma tarda mucho tiempo en pagarse lo que genera mayores costos o largo plazo e igualmente imposibilita el hecho de dar precios de mercado (es decir los mismos precios que se da al mercado privado) y dado que en el punto 39.1 menciono que lo ONCAE monitorea precios y pedirá subsanar los mismos será imposible para cualquier proveedor dar los mismos precios que en el mercado si incluso la devaluación del lempira afecta el precio final del mismo.

Respuesta ONCAE 5: De conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos en el **Artículo 19.-** Presupuesto. Párrafo tercero; la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asegurará el pronto pago y la simplificación del proceso, en las tres modalidades (Convenio Marco, Compra Conjunta y Subasta a la Inversa). También, el **Artículo 28** de la Ley de Contratación del Estado establece lo siguiente: La Administración reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectúe el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente. El pago de intereses, se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial. En el contrato se establecerá el procedimiento de pago de estos intereses. El **Artículo 15** del Reglamento establece que los órganos del Estado que compren a través del Catálogo Electrónico son responsables del pago.

Consulta 6: Me preocupa la siguiente situación con respecto a la calidad de los productos hay productos que pueden tener todos los registros y todos los certificados posibles, pero son de muy mala calidad como sutura china con marcas inventadas. Estos son productos muy delicados ya que tienen que ver con la salud del pueblo hondureño por lo que me parece necesario una comisión evaluadora con gente de mucha experiencia y de comprobada honestidad que apruebe los productos después de haberle hecho las pruebas correspondientes. Si bien no se busca algo exageradamente buenísimo (elevaría mucho los costos) pero sí que pase por lo menos las pruebas más simples de calidad. Veo que en el pliego no menciono mucho al respecto se enfoca más en la documentación por lo que es necesario si no urgente que se haga algo al respecto.

Respuesta ONCAE 6: El comité evaluador estará conformado por personal técnico especializado en el área. Es responsabilidad de los entes adquirentes verificar la calidad de los productos de comprobarse que algún producto es defectuoso, el ente adquirente deberá reportar la queja de manera formal, el problema presentado por este producto, la ONCAE aplicará las sanciones establecidas en la Ley y Reglamento LCETME, y el Convenio Suscrito entre ONCAE y el Proveedor.

Consulta 7: ¿Si no tenemos oficinas o un centro de acopio o distribución en cada una de las 8 zonas geográficas que indican las Bases, no podremos ofertar productos para estas? Es decir, ¿solo se puede ofertar para las zonas donde la empresa tenga sucursales? No entendemos el sentido de esto, ya que desde SPS cubrimos toda el área noroccidental (desde Ocotepeque hasta Roatán) y desde Tegucigalpa las otras zonas geográficas y nunca hemos tenido problemas. Solicitamos que se elimine este punto, ya que lo que debe interesar al licitante debe ser que se entregue a tiempo y con el costo razonable,

independientemente de la organización o ubicación geográfica que la empresa proveedora tenga.

Respuesta ONCAE 7: Ver respuesta 3.

Consulta 8: ¿Las empresas proveedoras firmaran un convenio o contrato cuya fecha límite es el 31-12-2017, pero cada 2 meses otros pueden ofertar un precio más bajo? Si esto es así, qué sentido tiene firmar un contrato por 1.5 años?; no es preferible cada dos meses se licite y el que gane tenga la primacía por ese periodo de tiempo? Como Empresa proveedores, es preferible tener la certeza del tipo de producto que debe tener stock para un periodo específico de tiempo, que tener la incertidumbre y riesgo de tener inventarios con la esperanza de que al finalizar el día 60, pueda ganarse de nuevo ese ítem y hacer uso del mismo -del stock-. El otro gran detalle relacionado a este aspecto, es que regularmente el tiempo de abastecimiento es de aproximadamente de 90 días, entre que se pone la orden a la fábrica y el producto está en nuestras bodegas. Traerlo aéreo encárese muchísimo la oferta y en otros casos, es financieramente imposible hacerlo. Por tanto, siendo esta una realidad de nuestra industria, la re-cotización (o subasta inversa) con periodos cortos de tiempo -cada 2 meses- origina potenciales inconvenientes al sistema y a las empresas proveedores, al punto que es fácil predecir que a limitar el número de ofertantes y en lugar de conseguir precios bajos, serán más altos de los obtenidos en procesos de licitación bajo el esquema "convencional".

Respuesta ONCAE 8: ARTÍCULO 9.- FINALIDAD DEL CATÁLOGO. El Catálogo Electrónico estará administrado por la ONCAE, y tendrá por finalidad:

- 1) Transparentar los procesos de compra;
- 2) Simplificar las compras al seleccionar los proveedores a través de un proceso abierto;
- 3) Ampliar la participación de los oferentes;
- 4) Promover la actividad comercial; y,
- 5) Establecer mayor control de la función pública de compras.

Se realiza un solo proceso de licitación abierta para la participación de todos los interesados, y contar con un número amplio de proveedores para atender la demanda del Estado.

El listado de productos ya se encuentra detallada en el pliego de condiciones, y se seleccionaron los productos de mayor rotación.

La rotación de inventario dependerá de la experiencia de sus ventas al Estado en este rubro. Conforme a estudios realizados por la ONCAE y al comportamiento de otros Catálogos Electrónicos no existe proveedor que pueda satisfacer la demanda total del Estado, por lo cual el Catálogo se vuelve dinámico y se establece una competencia interna dentro del sistema con el cambio de precios, que se encuentra establecido en la LCETME y el pliego de condiciones.

En las encuestas aplicadas en el Estudio de Mercado a cada una de las Empresas, estas consultas se realizaron, concluyendo que el 80% indicó que los tiempos de entrega para cantidades hasta 2,000 unidades no superan de 1 a 5 día, y el 65% de las Empresas indicó que podrían entregar de 1 a 5 días hasta 5,000 unidades; (datos disponibles en el Estudio de Mercado publicado en el portal de HONDUCOMPRAS).

Consulta 9: ¿Cómo estará compuesto el Comité Evaluador de Ofertas?

Respuesta ONCAE 9: Ver respuesta 6.

Consulta 10: ¿Cuánto tiempo habrá entre el momento que se adjudique algún ítem y comience a recibir las ordenes de compras? Tengan en cuenta que el tiempo promedio entre enviar una orden de compra a fábrica y se recibe el producto es de aproximado 2.8 meses.

Respuesta ONCAE 10: Los productos quedan disponibles para ser adquiridos por el Estado a partir de la Habilitación del Catálogo Electrónico mediante publicación de la

Circular de Habilitación, las órdenes de compra podrán ser emitidas inmediatamente habilitado el Catálogo.

Consulta 11: ¿Los hospitales descentralizados compraran producto bajo el convenio marco?

Respuesta ONCAE 11: Si, todas las instituciones que se financian con fondos del Estado, están obligados a realizar sus comprar por medio del Catálogo Electrónico. LCETME
ARTÍCULO 3.- CAMPO DE APLICACIÓN.

Consulta 12: ¿Cuándo mencionan la palabra oficial, significa que cualquier traducción se debe legalizar ante la autoridad competente? O ¿bastaría con una traducción simple?

Respuesta ONCAE 12: De conformidad a los establecido en el Proyecto de Pliego de Condiciones en la **IAO No. 10. Idioma de la Oferta 10.1** La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la ONCAE deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que dichos documentos estén acompañados de una traducción oficial al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá. Por lo tanto, bastará con una traducción simple al español.

Consulta 13: ¿Si se presenta personalmente la oferta, la persona que lo lleve necesita un poder especial? Y de ser así, ¿Qué formalidades requiere dicho poder?

Respuesta ONCAE 13: No necesita un poder especial, la oferta puede ser entregada por cualquier representante de la Empresa, debidamente identificado.

Consulta 14: ¿Se puede presentar en binders y no encuadernado en el caso que sea muy grande el archivo? ¿El foliado debe hacerse en números y letras?

Respuesta ONCAE 14: La forma en que las Empresas presentan su oferta debe garantizar que ningún documento corra el riesgo de extraviarse (puede presentarse en carpetas archivadoras plastificadas, folder con fastener, anillado, etc) y respetar lo establecido en la IAO 15.5 del Pliego de Condiciones, se recomienda que el folio sea en números.

Consulta 15: ¿Para el día de la apertura, la persona que represente a un oferente, necesita algún tipo de poder? Y de ser así, ¿Qué formalidades requiere dicho poder?

Respuesta ONCAE 15: No necesita un poder para asistir al acto de apertura.

Consulta 16: ¿Se debe asistir presencialmente a esta reunión? O ¿podrán notificar por correo electrónico las respuestas a las consultas?

Respuesta ONCAE 16: No es obligatoria la presencia de los representantes de la Empresa en la Reunión de Homologación de Consultas, pero se recomienda que asistan ya que al finalizar la reunión se levantará acta donde se da por resueltas las consultas que se recibieron del Proyecto de Pliego de Condiciones. Una vez firmada el Acta por los asistentes a la Reunión, se publicará en el portal de HONDUCOMPRAS y enviado al correo electrónico de las Empresas que notificaron la descarga del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Consulta 17: ¿Si el trámite en Industria y Comercio (por cierto, ahora se llama Desarrollo Económico), aun no estuviera finalizado, se puede participar en la oferta con una constancia de que dicha certificación está en proceso?

Respuesta ONCAE 17: Ver respuesta 2.

Consulta 18: ¿Las firmas en todos los documentos se pueden hacer en un solo Certificado de Autenticidad? O ¿se necesita un Certificado de Autenticidad por documento?

Respuesta ONCAE 18: Para efectos de la presente licitación, se permitirá la presentación de las firmas en un Certificado de Autenticidad y las copias de todos los documentos en otro Certificado de Autenticidad.

Consulta 19: ¿En aquellos casos que específicamente piden una cierta cantidad de unidades por cajas, por ejemplo, página 67, se puede ofertar si la presentación de la caja varía en las unidades?

Respuesta ONCAE 19: El proveedor puede indicar las cantidades que oferta en la columna de observaciones siempre y cuando no sean inferiores a las solicitadas.

Consulta 20: ¿Se puede participar si el fabricante no tiene un Certificado BPM/GPM, pero si tiene Certificación ISO en materia de dispositivos médicos?

Respuesta ONCAE 20: En base a los requisitos que solicita la Dirección General de Vigilancia y Marco Normativo, para la emisión de este documento debe contar con el certificado BPM/GMP para productos de fabricación nacional; para los productos importados deberá presentar la Certificación ISO en su versión actualizada.

Consulta 21: ¿Cuál es el contenido de esta garantía de calidad del fabricante? ¿Cuál es la diferencia con la Garantía extendida por el Fabricante?

Respuesta ONCAE 21: El Formulario No. 16 Declaración de Certificados de Fabricación establece que deberá presentar la garantía extendida por el fabricante que le sirva como soporte ante la garantía presentada por el oferente.

Consulta 22: ¿Exigirán garantía Bancaria de sostenimiento de la oferta?

Respuesta ONCAE 22: No se exige garantía bancaria de sostenimiento de oferta, para efectos de la presente licitación se firmará el formulario No. 10 Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Consulta 23: ¿Se necesitan acompañar documentos técnicos a la oferta? Por ejemplo: Certificados de Análisis, Documentos CE, Especificaciones técnicas por cada producto que se oferte u otro similar.

Respuesta ONCAE 23: Quedará a criterio de la Comisión Evaluadora la solicitud de cualquier documento que sustente lo referente al formulario No. 16 Declaración de Certificados de Fabricación.

Consulta 24: ¿Qué significa DDL?

Respuesta ONCAE 24: DDL es la sigla utilizada para "Datos de la Licitación".

Consulta 25: ¿Van a solicitar Estados Financieros Auditados?

Respuesta ONCAE 25: No será necesaria la presentación de Estados Financieros Auditados, este es un requisito que fue solicitado para la inscripción de la Empresa en el Sistema de Registro de Proveedores de la ONCAE.

Consulta 26: ¿Requieren escritura de Constitución de Sociedad?

Respuesta ONCAE 26: De conformidad a lo establecido en la IAO 11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

(c) Escritura pública que acredite la representación legal que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.

Y en el Formulario No. 1, inciso No. 7: Escritura de Constitución de la Sociedad de la empresa.

Consulta 27: En los plazos de entrega (IAO 44.1) De no tener el total del producto ofertado para entrega inmediata dentro de los 30 días hábiles establecidos ¿Se podría extender el plazo para cumplir con dicha entrega?

Respuesta ONCAE 27: Se agregará a la IAO 44.1 lo siguiente: Si el proveedor al momento de recibir una orden de compra no puede cumplir en los tiempos estipulados,

tiene que notificar por escrito de manera inmediata al comprador su solicitud de ampliación de plazo con copia a la ONCAE, en caso de no hacerlo queda obligado al cumplimiento de los plazos de entrega establecidos. En tal caso el comprador podrá proceder de la siguiente forma:

1. Podrá ampliar el tiempo de entrega siempre y cuando este no exceda de 15 días hábiles adicionales al plazo establecido.
2. El comprador podrá cotizar con el resto de los proveedores del Catálogo Electrónico y en el caso de encontrar mejores condiciones de entrega podrá anular la orden de compra y generar una nueva que le ofrece mejores condiciones de entrega.

El proveedor que no pueda cumplir con las condiciones de entrega establecidas deberá notificar a la ONCAE la baja temporal de este producto o en su defecto la ONCAE podrá hacerlo de oficio.

Consulta 28: A continuación, se presentan las consultas y las respuestas relacionadas a las especificaciones técnicas:

ÍTEM	CONSULTA	RESPUESTA
23	Indicar número de lúmenes requeridos.	La cantidad de lúmenes requerido para este ítem es de un lumen.
24	Indicar número de lúmenes requeridos.	La cantidad de lúmenes requerido para este ítem es de un lumen.
153	Indicar si es con o sin aguja.	La JERINGA 50 cc se requiera sin aguja.
158	Confirmar tipo de aguja requerido, ya que 26x5/8 nunca se ha utilizado; durante 20 años en el mercado ha pedido 25 o 27x5/8	El tipo de aguja requerido será 25x5/8 y 27x5/8, (se modificará dicha especificación en el Pliego de Condiciones Definitivo)
159	Confirmar tipo de aguja requerido, ya que las jeringas de insulina son 29x ½" y no 29x1 ½"	Lo correcto es jeringa hipodérmica con aguja desmontable de 29 x ½, por lo tanto, se modifica la especificación técnica. Se agregará un nuevo ítem con aguja no desmontable .
205	¿Con que solución debe venir impregnado el cepillo? (Yodo povidone o gluconato de clorhexidina) Con respecto al cepillo de lavado quirúrgico hay de dos tipos en el mercado con jabón (gluconato de chlorhexidina al 4%) y con yodo povidona (es sumamente importante que contenga el limpiador de uña ya que este insumo se usa para limpieza de manos antes de una cirugía). La recomendación es que se incluya el cepillo con aumento de la demanda en los hospitales públicos jabón, ya que hemos visto un aumento de la demanda de este insumo.	Se modifica la especificación técnica y se incluye que sea con jabón (gluconato de clorhexidina). La ONCAE realizará la investigación referente a la utilización del yodo povidone, en intervenciones quirúrgicas, y se determinará en base a ello lo más conveniente para la salud y a los intereses generales de la sociedad.
240	Confirmar si realmente los largos del PVC quieren que tenga un máximo de 1.5 mts. Nos parece que este debería ser el mínimo, no el máximo a pedir...que, por cierto, el largo más recomendable es de 1.8 mts.	Se modifica especificación técnica donde se indica que la longitud no debe ser menor a 1500 mm, medida desde la base de la cámara de goteo (protector de cuenta gotas) hasta el extremo distal del enlace macho. Conforme a lo manifestado por los proveedores el largo disponible es de 1.20 mts y de 1.50 mts, por lo que se harán 2 ítems diferenciados.
2	Podemos participar con calibre 16G x 3 ¼	Se mantiene el calibre (AGUJA EPIDURAL CALIBRE 16G X 3 ½) de esta especificación técnica. Conforme a lo manifestado por los asistentes de que existe en el mercado.

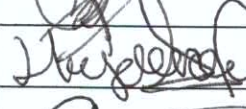
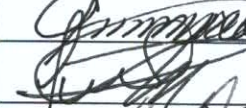
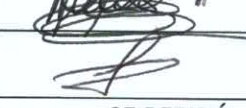
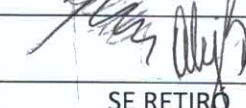
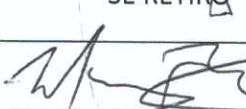
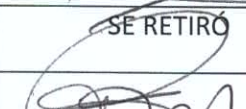
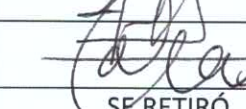
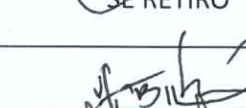
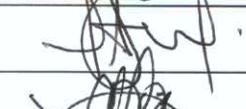
		16G x 3 ¼, se abrirá un nuevo ítem con dicha especificación
3	Podemos participar con calibre 18G x 3 ¼	Se mantiene el calibre (AGUJA EPIDURAL CALIBRE 18G X 3 ½) de esta especificación técnica. Conforme a lo manifestado por los asistentes de que existe en el mercado 18G x 3 ¼, se abrirá un nuevo ítem con dicha especificación
9	Podemos participar con calibre 24 x 1	Se modifica especificación técnica solicitando como mínimo 24 X 1 Conforme a lo manifestado por los asistentes de que existe en el mercado con calibre 24x3/4 se abrirá un nuevo ítem con dicha especificación
10	Podemos participar con calibre 25 x 1	Se modifica especificación técnica solicitando como mínimo 25 X 1 Conforme a lo manifestado por los asistentes de que existe en el mercado calibre 25x1 1/2, se abrirá un nuevo ítem con dicha especificación
HILOS DE SUTURA	Respecto ítems de suturas en el mercado hay diferentes marcas que tienen diferentes presentaciones de cajas ya sea de 12, 24 o 36 unidades sin perjudicar las demás especificaciones. Por lo que se recomienda cotizar por sobre o unidad y de esta forma obtener un precio homogéneo. Observación: todos los ítems de suturas aparecen en 3 ítems distintos por tamaño de caja 12, 24 y 36, sería mejor cotizar por unidad (sobre de sutura). En el desglose del producto (en el cuadro de especificaciones técnicas) específicamente en los ítems relacionados con la sutura, estos se repiten 3 veces cada uno y lo único que varía en la descripción del producto es su presentación por la caja de sutura (12, 24 y 36 unidades), al momento de especificar la cantidad a solicitar se hará por la presentación de cada ítem (12, 24 y 36 unidades) o por una sola presentación.	Se modifica la presentación del RENGLÓN DE PRODUCTOS 3: HILOS DE SUTURA. Solicitando presentaciones por caja de doce unidades.
156	Podemos participar con jeringa 3 cc 21 x 1	Se modifica especificación técnica solicitando como mínimo 3 cc 21 x 1 Se tendría que agregar otro ítem 3 cc 21 x 1½, 3 cc 22 x 1 ½ y 3cc 23 x 1
159	podemos participar con jeringa 1 cc x 29 x ½	Se mantiene especificación técnica.
209	¿La gaza es tipo Rollo o Almohada?	Se dejarán dos ítems en presentación de rollo y almohada En cuanto a la trama se consultará con SESAL.
217	VENDA ELÁSTICA 3x5 mts	Se mantiene especificación técnica.
218	VENDA ELÁSTICA 4x5 mts	Se mantiene especificación técnica.
219	VENDA ELÁSTICA 6x5 mts	Se mantiene especificación técnica.
233	Podemos participar con GUATA ORTOPEDICA de 6x4 yds	Se mantiene especificación técnica.
234	Podemos participar con GUATA ORTOPEDICA de 4x4 yds	Se mantiene especificación técnica.

A petición de los asistentes se realizará una nueva reunión, a fin de que manifiesten observaciones técnicas que tienen a las especificaciones establecidas en el Pliego.

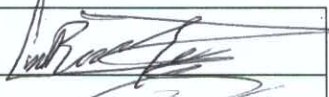
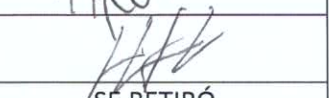
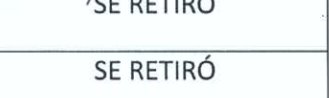
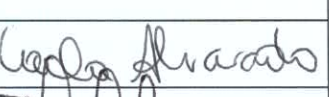
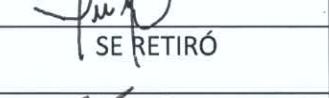
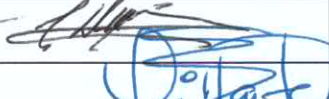
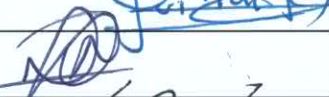
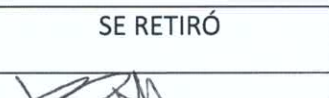
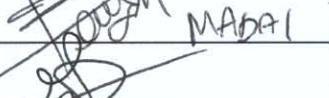
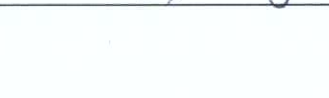
Conforme a lo manifestado por los participantes la Cláusula 39.1 31.1 literal L) serán modificadas en el sentido que no se exigirá igualen en el precio al Estado al que oferta en el Sector Privado.

Se deja consignado en el acta que la información anteriormente expuesta ha sido homologada entre los proveedores y las instituciones participantes en el proceso de Convenio Marco.

Sin más que tratar, se da por cerrada la presente reunión de homologación del Proyecto del Pliego de Condiciones del Convenio Marco de Material Médico Quirúrgico proceso No. LPN-ONCAE-CM-MMQ-002-2016, y para constancia y estando conformes firmamos la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 10 días del mes de Junio del año en curso, siendo las 4:14 pm.

Verónica Bueso, Directora ONCAE	
José Rafael Hernández, Analista de Convenio Marco ONCAE	
Haydeé Medina, Analista de Convenio Marco ONCAE	
Ángela Castro, Jefe Gestión de Compras ONCAE	
Pedro Javier Martínez, Analista de Convenio Marco ONCAE	
Gabriel Antonio Ochoa, Analista de Convenio Marco ONCAE	
Alejandra María Fonseca, Secretaria General, ONCAE	
Juan Álvarez, Jefe de Área Legal, ONCAE	
Marilin Fiallos, Gestora Licitaciones, Grupo NIPRO	
Anuard Sevilla, Gerente, PROMED	
German Rubio, Presidente, ADIMEH	SE RETIRÓ
Claudia Lidilia Amaya, Gerente General, DIPROMEQ	
Victor Alejandro Bertrand, Gerente de Ventas, ANPHAR	
JC Hasbund, Vicepresidente, ADIMEH	SE RETIRÓ
Marco Daniel Bárcenas, Gerente de Operaciones, AGENCIA MATAMOROS	
Juan Ramos, Licitaciones, DICOSA	SE RETIRÓ
Francis Martínez, Gerente, REP. Y DIS. M Y L.	
Lalys García, V.M., MEDINTER	SE RETIRÓ
Tania Zulema Barahona, Asistente de Ventas, INVERSIONES Y EQUIPOS.	
Jaime Ariel Ortiz Escalante, Licitaciones, DIMESA	
Ana Marcela Boquin, Asist. De Ventas, DIMESA	
Marco Montes, Departamento Legal, GRUPO MEY-KO S.A.	SE RETIRÓ
Valeria Sabillón, Depto. Proyectos, GRUPO MEY-KO S.A.	
Laura Urrutia, Sub Gerente, HEALTHCARE	
Francis Orlina Ordoñez, Técnico, ULMI/SESAL	

Jun

Candy Mejia, Ventas, LEOPLAST	
Miguel Alejandro Rodríguez, Gerente, DISINTER	
Mario J. Cerrato, Encargado Línea Médica, INFRA DE HONDURAS	
Olvan Samayoa, Jefe Activo, INFRA DE HONDURAS	
Flor Figueroa, Gerente, PHARMATEGS	SE RETIRÓ
María José Cruz, Gerente, MEDINTER	SE RETIRÓ
Carla Alvarado, Gerente, RENTAMEDIC	
Ana Luisa Sánchez, Asist. Gerencia, TECMA	
Ingrid Acosta, Ventas, TEMECA	
Ana Betancourt, Gerente División, CORPORACIÓN MDP	SE RETIRÓ
Carlos Darío Mejía Murillo, Gerente, INVERSIONES MER S. DE R. L.	
Luis Villalta, Asesor, ONCAE	
Nancy Yanoris Álvarez, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE	
Brenda Márquez, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE	
Marcela Paola Porzio, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE	
Albertina Díaz, Jefe de Enfermería, HOSPITAL SAN FELIPE	SE RETIRÓ
Mirtha Colindres, HOSPITAL SAN FELIPE	SE RETIRÓ
Madai Ortez, Gerente de Operaciones, MEDITEC	
Gennesis Deras, Licitaciones, MEDITEC	
David García, Técnico, SESAL/FARMACEUTICO	



ASUNTO: REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE CONSULTAS CONVENIO MARCO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

FECHA Y HORA: 10 DE JUNIO DEL 2016, 1:30 P.M.

LUGAR: SALÓN # 2, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

NOMBRE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	CARGO	No. TELEFONO FIJO/CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Marlin Fiallos	NIPRO	Gestora Licitaciones	3166-6118	marlinf@nipromed.com	
Amarel Serrano	Promed	Gerente	99903908	promedh@gmail.com	
Germán Rubio	ADIMEH	Presidente	99903850	amport@adimeh.com	
Claudia Roldán Dmaye	Dipromed	Gerente Gral	9883-7015	dipromed@yahoo.com	
Víctor Alejandro Beland	ANPHARE	Gerente de Ventas	8883-6236	victor.b@diarba.hn	
Scelberham	ADIMEH	Vice Presidente	95329140	scelberham@upaloo.com	
Marco David Baccenas	Agencia Matamoros	Ger. Operaciones	9584-0353	marcoemsc@operacionmatamoros.com	
Jean Ramos	DICOSA	Licitaciones	99390113	dicosas@dicosa.net	
Francis Martinez	Rep. y Dis. Mtl.	Gerente	97441071	medicoylaboratorio@gmail.com	
Lay, Gauda	Medinter	V.M	3288-8582	lbt@labnet@hotmail.com	
Tanid Zulema Barahona	Inversiones y Equipos	Presidente de Markes	9571-5752	tanidbarahona55@hotmail.com	
Saier Ariel Ortiz Escalante	DIMESA	Licitaciones	9449-8358	saier.escalante@dimeshn.com	
Ahu Manda Bagan	DIMESA	Asist Ventas	9103-1456	ahu.bagan@dimeshn.com	
Marco Montoya	Grupo Merito S.A.	Departamento Legal	9978-0326	marco.montoya@grupomerito.hn	
Yatessa Joseph	Grupo Merito	Dir. de Retención	9998-8730	yatessa.sabillon@grupomerito.hn	
Laura Urrutia	Healthware	Sub Gerente	9906-6674	lauria@hotmai.com	
Francis Orlina Ordóñez	UMI/SESA	Técnico	32223322	fordonez.olmi@gmail.com	
Candy M.	Leoplast	Ventas oncae	2236-3516	candy.mesia@leoplasth.com	

8199-1910

ASUNTO: REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE CONSULTAS CONVENIO MARCO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

FECHA Y HORA: 10 DE JUNIO DEL 2016, 1:30 P.M.

LUGAR: SALÓN # 2, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

NOMBRE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	CARGO	Nº. TELEFONO FIJO/CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Miguel Alejandro Padua	Disinter	Gerente	2233-1852	disinterh@gmail.com	
Mario J. Lavarra	Infra Honduras	Encargado línea telefónica	3177-8036	mccarrato@infrahonduras.com.hn	
OLIVER SANCHEZ	INFRA DE HONDURAS	JEFE, APTCO.	7780-8072 9470-7151	OSANCHEZ@INFRADEHONDURAS.COM.HN	
Flores Figueroa,	Pharmateqs	Gerente	2220-6536	pharmateqs48@gmail.com	
Maria Jose Cruz	Medinter	Gerente	94660602	medinter2@gmail.com, medinter2@yahoo.com	
Carla Aguayo	Medinter	Gerente	33904382	admon.medinter@yahoo.com	
Guadalupe Lopez	Tecma	Asist. Gerencia	2219358	tecma349@gmail.com	
Ingrid Anzola	TÉMCA	Asist.	95119148	ingridanazola@gmail.com	
Andrés Botamont	Asesoración MDP	Cte. División	2200535/345916	abotamont@mdp.medical.com	
Carlos David Mejia Huilks	Inversiones MERSTAL	Gerente	97771516/87708958	inversionesmer2014@gmail.com	
Luis VILLALBA	ONCAE	Asesor	88130321	villalba.luis@gmail.com	
Alfonso Yonnis Alvarez Espinal	ONCAE	Oficial Administrativo	2230-8203	noalvarez@seg.gob.hn	
Brenda Chacarez PINTO	ONCAE	Asesor	2230-5200	bchacarez@seg.gob.hn	
Marcos Rada Rivas Torres	ONCAE	Oficial Mesa de Ayuda	2230-8203	marcosr@seg.gob.hn	
Abelaine Diaz	H. San Felipe	JEFE Enfermeria	98498092	abelaine.diaz@xhst.com	
Milton Morales Culebra	Hospital San Felipe	JEFE Laboratorio	97656	cm14.morales@xhst.com	
Maria Perez	MEDITEC	Cte OPERADOR	3330-2584	admin@diogenameditec.com	
Genesis Diaz	Meditec	Licencias	9440-6188	ventas@diogenameditec.com	
Daniel Escalante	SESA/ Farmaceutica	Tecnico	31981340	daniel.escalante@gmail.com	